



# AMALIA ROSA TORRES ANZOÁTEGUI

*Mi labor profesional como abogada se basa en la Implementación y aplicación de las disposiciones normativas que rigen cada materia con carácter responsable para ejercer una adecuada función con la excelencia, la ética y el estricto cumplimiento de los plazos en el ejercicio de la profesión que me caracteriza de manera integral como profesional. Busco un nuevo entorno laboral donde se valoren mis conocimientos y aptitudes.*

## DATOS PERSONALES

### NOMBRE

AMALIA ROSA TORRES  
ANZOÁTEGUI

### IDENTIFICACIÓN

C.C. 1.010.193.883

### FECHA NACIMIENTO

3 de febrero de 1990

Ricaurte, Cundinamarca



(Disponibilidad de viajar o reubicarme)



3163740720 / 3018532210



amaliarosa3@hotmail.com

### APTITUDES

- Cooperación y trabajo en equipo
- Redacción e interpretación de documentos jurídicos
- Resolución de conflictos

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### Abogada

Universidad La Gran Colombia – Bogotá, D.C.

Julio 2008 – noviembre 2015

### Especialización en Derecho Administrativo y Constitucional

Universidad Católica de Colombia – Bogotá, D.C.

febrero 2022 – diciembre 2022

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### • Habilidades Digitales

Universidad de los Andes – CET Colsubsidio Educación

Tecnológica. Intensidad: 40 horas | junio 27 de 2025 al julio 16 de 2025.

### • Excel Básico y Modelamiento de Datos

CET – Colsubsidio Educación Tecnológica

Intensidad: 45 horas | abril 1 al 16 de 2025

### • Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

Escuela Superior de Administración Pública – 2020

### • Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Función Pública – 2020

### • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Función Pública – 2021 (Virtual)

- *Planificación y coordinación de tareas*
- *Buenas habilidades sociales*

---

## REFERENCIAS

### LABORALES

-Diana Marcela León  
Fernández

Cel. 3214827148

Abogada – Personera Municipal  
de Somondoco Boyacá

-Jose Aristides Melgarejo

Cel. 3144755646

Abogado – Secretario de  
Gobierno Tibirita Cundinamarca

### PERSONALES

Paola Rojas

Cel. 3103185745

Trabajadora Social

Natalia López

Cel. 3102657230

Administradora de Empresas en  
formación.

---

## PERFIL PROFESIONAL

Abogada especialista en Derecho Constitucional y Administrativo, con más de seis años de experiencia en el sector público como Inspectora de Policía, Comisaria de Familia y Enlace de Víctimas.

Mi trayectoria se ha enfocado en la protección de derechos fundamentales, de población en condición vulnerable, mediante la atención integral, la protección de Derechos y la coordinación de acciones interinstitucionales con enfoque de género y derechos humanos.

Mi perfil combina habilidades jurídicas con sensibilidad social y un firme compromiso por la defensa de los derechos fundamentales, desde una perspectiva legal, preventiva y social, promoviendo entornos seguros, fortaleciendo la transparencia institucional y garantizando el cumplimiento normativo.

Estoy preparada para nuevos retos y asumir responsabilidades en áreas jurídicas, administrativas, de atención a la ciudadanía, control disciplinario, asesoría legal, conciliación extrajudicial, planeación, programas sociales, o gestión de proyectos, tanto en el sector público como privado.

---

## EXPERIENCIA LABORAL

**INSPECTORA DE POLICÍA ENCARGADA** 20/11/2025 – 11/12/2025

**ALCALDIA MUNICIPAL- QUIPILE, CUNDINAMARCA**

- **TIEMPO:** 15 días (*REEMPLAZO PERIODO DE VACACIONES*)

**COMISARIA DE FAMILIA ENCARGADA** 26/03/2025 – 09/04/2025

**ALCALDIA MUNICIPAL- QUIPILE, CUNDINAMARCA**

- **TIEMPO:** 15 días (*REEMPLAZO PERIODO DE VACACIONES*)

**INSPECTORA DE POLICÍA** 01/2018 – 20/08/2024

**TIEMPO:** (6 AÑOS Y 8 MESES)

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA** – Tibirita , Cundinamarca

- En mi experiencia como Inspectora de Policía he liderado procesos administrativos sancionatorios, audiencias públicas y acciones de prevención en materia de seguridad y orden público, con enfoque en la conciliación, la mediación y el respeto por el debido proceso. Cuento con competencias demostradas en la interpretación y aplicación de la Ley 1801 de 2016, la formulación de planes estratégicos institucionales, y la articulación interinstitucional.

**Funciones como Inspectora de Policía**

- Aplicación de la ley 1801 de 2016 de acuerdo al proceso único de Policía en los términos del artículo 223 de la citada ley
- Sustanciación de procesos, desarrollo de audiencias, conciliaciones.
- Proyección de actos administrativos en materia de seguridad y orden público.
- Formulación, diseño y ejecución de planes de prevención y seguridad, coordinación de mesas de trabajo con articulación de instituciones como estrategia para la acción y prevención en materia de convivencia ciudadana.
- Control de establecimientos abiertos al público y supervisión del cumplimiento de las disposiciones que regulan la actividad.
- Imposición de sanciones conforme a la legislación vigente. Entre otros.

**COMISARIA DE FAMILIA ENCARGADA**      16/01/2018 – 21/05/2018  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA – TIBIRITA, CUNDINAMARCA**

- **TIEMPO:** 4 MESES (*PERIODO DE LICENCIA DE MATERNIDAD*)

Dirección y sustanciación de audiencias de medidas de protección (Ley 1257 de 2008), garantizando el debido proceso y la protección inmediata de las víctimas."

### **logros**

- Brindar atención a personas en riesgo o víctima de violencia en el contexto familiar
- Restablecimiento de Derechos a NNA en estado de vulneración.
- Adoptar medidas de protección, atención y estabilización
- Conciliar o establecer Custodia, alimentación y régimen de visitas de NNA y adultos mayores.
- Activar las rutas de atención integral de las víctimas.
- Activar las rutas y actos urgentes como mecanismos de búsqueda ante desconocimiento de ubicación de NNA.

- Divulgar los derechos y rutas de atención a favor de los sujetos de protección que se encuentren en estado de vulneración.
- Difundir políticas y rutas para prevenir la violencia

#### **ENLACE DE VICTIMAS**

01/2018 – 20/08/2024

#### **ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA – TIBIRITA, CUNDINAMARCA**

- **TIEMPO: 6 AÑOS Y 8 MESES (2018 – 2024),** *(Esta labor se realizó de forma simultanea con las funciones de Inspección de Policía).*
- Mi experiencia como enlace municipal de víctimas, ha permitido una sólida comprensión del marco jurídico institucional de protección, reparación y participación de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial, especialmente mujeres, en contextos de violencia basada en género.

#### **Desde el rol como enlace municipal se han fortalecido capacidades en:**

- Acompañamiento a víctimas del Conflicto, ante entidades del Estado y del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- Coordinación con entidades territoriales y nacionales, promoviendo la inclusión efectiva de las víctimas en escenarios de verdad y justicia.
- Redacción de informes, memoriales y actos administrativos, garantizando el enfoque de derechos y la perspectiva de género.
- Uso de herramientas del Derecho Constitucional para exigir medidas de reparación colectiva e individual.

#### **Funciones como enlace municipal de Víctimas del Conflicto Armado**

- implementación de la política pública de víctimas conforme los parámetros de la ley 1448 de 2011 y demás Decretos reglamentarios.
- Colaboración en la elaboración de políticas y protocolos de actuación para la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado, coordinación y seguimiento, caracterización de la población víctima.

- Elaboración de informes y estadísticas sobre la atención brindada.